

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

**TSA0067309: SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINA Y LOCALES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA EN LA PROVINCIA DE VALENCIA**

**ACTUACIÓN: 0739341 SERVICIO DE COLABORACION LOGISTICA, GESTION COMPLEMENTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACION DEL SERVICIO DE BOMBEROS FORESTALES. VALENCIA**

### Justificación de la contratación

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de servicio de limpieza de los locales del servicio de bomberos forestales en la provincia de Valencia.

### Justificación del procedimiento de licitación

Por razón de su valor estimado, este contrato y su procedimiento de licitación conforme el Artículo 158 de la LCSP será PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### Justificación de la no división en lotes (en su caso)

La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

### Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando el precio de mercado actual para este servicio:

| LOTE ÚNICO:          |   |                    |                  |
|----------------------|---|--------------------|------------------|
| Nº Uds.<br>Estimadas | Descripción                             | Precio<br>Unitario | IMPORTE<br>TOTAL |
|                      |   | (Sin IVA)          | (Sin IVA)        |
| 581,50               | Horas. Limpieza del local de Navarrés   | 12,07              | 7.018,71         |
| 581,50               | Horas. Limpieza del local de Caselló de | 12,07              | 7.018,71         |

|        |   |       |          |
|--------|---|-------|----------|
|        | <b>Rugat</b>  |       |          |
| 579,00 | Horas. Limpieza del local de Fontanares             | 12,07 | 6.988,53 |
| 564,00 | Horas. Limpieza del local de Yatova                 | 12,07 | 6.807,48 |
| 579,00 | Horas. Limpieza del local de Calles                 | 12,07 | 6.988,53 |
| 470,00 | Horas. Limpieza del local de Ayora                  | 12,07 | 5.672,90 |
| 564,00 | Horas. Limpieza del local de Utiel                  | 12,07 | 6.807,48 |
| 329,00 | Horas. Limpieza del local de Titaguas               | 12,07 | 3.971,03 |
| 329,00 | Horas. Limpieza del local de l'alcúdia              | 12,07 | 3.971,03 |
| 470,00 | Horas. Limpieza del local de Bétera3                | 12,07 | 5.672,90 |
| 329,00 | Horas. Limpieza del local de Olocau                 | 12,07 | 3.971,03 |
| 329,00 | Horas. Limpieza del local de Ademuz                 | 12,07 | 3.971,03 |
| 329,00 | Horas. Limpieza del local de Paterna                | 12,07 | 3.971,03 |
| 470,00 | Horas. Limpieza del local de Base aérea Enguera     | 12,07 | 5.672,90 |
| 470,00 | Horas. Limpieza del local de base aérea Siete Aguas | 12,07 | 5.672,90 |
| 112,50 | Horas. Limpieza del local de Alzira                 | 12,07 | 1.357,88 |
| 265,00 | Horas. Limpieza del local de Fuenterrobles          | 12,07 | 3.198,55 |
| 110,00 | Horas. Limpieza del local de Zarra                  | 12,07 | 1.327,70 |
| 110,00 | Horas. Limpieza del local de Vilamarxant            | 12,07 | 1.327,70 |
| 112,50 | Horas. Limpieza del local de Estivella              | 12,07 | 1.357,88 |
| 329,00 | Horas. Limpieza en oficinas de SGISE                | 12,07 | 3.971,03 |
| 200,00 | Horas. Limpieza locales imprevistos                 | 12,07 | 2.414,00 |

|   |                   |
|---|-------------------|
| <b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>                     | <b>99.130,91</b>  |
| <b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>  | <b>20.817,49</b>  |
| <b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE UNICO (IVA incluido)</b> | <b>119.948,40</b> |

**Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:**

- **Certificado de Clasificación de Contratistas** expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para **servicios del Grupo U, Subgrupo 01, Categoría A**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación o **Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)**.
- Acreditar **un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 99.000,00€** Se entenderá por similar Código CPV: 90911000 Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.
- **Relación de servicios similares correspondientes al mismo CPV** ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 60% del valor estimado del contrato.

No se solicita la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público para que no sea limitada la concurrencia.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

**Justificación de los criterios de adjudicación:**

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:



- Precio, mediante fórmula proporcional vinculada al objeto del contrato.

Debido a la definición de unidades y la verificación del cumplimiento de la calidad establecida en la petición de documentación de acreditación de la misma, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico.

### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución**

#### CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.
- Cumplimiento de los Convenios Colectivos sectoriales y territoriales aplicables lleva aparejada una penalidad del 5% del importe de la adjudicación.

### **Justificación de la insuficiencia de medios**

Los medios humanos solicitados en el presente pliego no pueden ser cubiertos por personal de TRAGSA.



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec